JPS Ingeniería S.A.
Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

Fwd: Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMETRICO TEJAR

5 mensajes

ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 10:18
Para: JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

PSI

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Wilfre Leofan Cubides Chivata** <Wilfre.Cubides@uaesp.gov.co>
Fecha: El mié, 26 ago. 2026 a la(s) 10:07 a.m.
Asunto: Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMETRICO TEJAR
Para: ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com>

Buen día Señores Illuminarc SAS
Att Ing ANDRES FELIPE JIMENEZ

En atención a la solicitud del asunto, y una vez revisada la documentación remitida, me permito relacionar las observaciones encontradas al proyecto en mención. Favor, responder a cada una de las observaciones dentro del documento que se adjunta relacionando la acción ejecutada y remitiendo la documentación ajustada que esto implique.

Adicionalmente agradecería que, en la respuesta al presente, se copie al correo uaesp@uaesp.gov.co mencionando el radicado del asunto para que de esta manera se pueda alimentar la trazabilidad de este trámite.

Cordialmente,

Cordialmente,

WILFRE LEOFÁN CUBIDES CHIVATÁ
Profesional - Alumbrado Público
wilfre.cubides@uaesp.gov.co
(+57) 3115196779
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Av. Carrera 10 No. 17-72 Piso 19 - Edificio Colseguros
PBX: (601) 3580400
www.uaesp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAESP

Este correo es considerado respuesta a peticiones en concordancia con la **Sentencia T-230/20** de la corte constitucional: "**4.5.6.1. Formas de canalizar las peticiones.** El derecho de petición se puede canalizar a través de medios físicos o electrónicos de que disponga el sujeto público obligado, por regla general, de acuerdo con la preferencia del solicitante. Tales canales físicos o electrónicos pueden actuarse de forma verbal, escrita o por cualquier otra vía idónea que sirva para la comunicación o transferencia de datos."

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.
ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

II. Observaciones DF Parque Tejar.docx
323K

ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com> 2 de septiembre de 2026 a las 5:42
Para: JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **ILLUMINARC S.A.S** <illuminarcdesing@gmail.com>
Date: mié, 2 sept 2026 a las 5:42
Subject: Re: Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMETRICO TEJAR
To: Wilfre Leofan Cubides Chivata <Wilfre.Cubides@uaesp.gov.co>
Cc: <uaesp@uaesp.gov.co>

Buenos días ingeniero Wilfre

Adjunto respuesta a Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMÉTRICO TEJAR

Agradezco la atencion prestada

UAESP.rar

Cordialmente
Director de Proyectos
Ing. Andres Felipe Jiménez

IlluminArc
Desing

Tel. 3012411989
[El texto citado está oculto]

ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com> 17 de septiembre de 2026 a las 10:10
Para: JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Wilfre Leofan Cubides Chivata** <Wilfre.Cubides@uaesp.gov.co>
Fecha: El jue, 17 sep. 2026 a la(s) 9:42 a.m.
Asunto: RE: Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMETRICO TEJAR
Para: ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com>

Buen día Ing Andres Felipe,

Una vez revisada la documentación, se remiten observaciones y se adjuntan los archivos .ies, compartidos por Enel, correspondientes a las luminarias existentes para que se integren al diseño fotométrico.

Quedo muy atento

Cordialmente,

WILFRE LEOFÁN CUBIDES CHIVATÁ
Profesional - Alumbrado Público
wilfre.cubides@uaesp.gov.co
(+57) 3115196779
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Av. Carrera 10 No. 17-72 Piso 19 - Edificio Colseguros
PBX: (601) 3580400
www.uaesp.gov.co

Este correo es considerado respuesta a peticiones en concordancia con la **Sentencia T-230/20** de la corte constitucional: "**4.5.6.1. Formas de canalizar las peticiones.** El derecho de petición se puede canalizar a través de medios físicos o electrónicos de que disponga el sujeto público obligado, por regla general, de acuerdo con la preferencia del solicitante. Tales canales físicos o electrónicos pueden actuarse de forma verbal, escrita o por cualquier otra vía idónea que sirva para la comunicación o transferencia de datos."

De: ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 5:42
Para: Wilfre Leofan Cubides Chivata <Wilfre.Cubides@uaesp.gov.co>
Cc: UAESP <uaesp@uaesp.gov.co>
Asunto: Re: Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMETRICO TEJAR

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

ies.zip
76K

III. Observaciones DF Parque Tejar.docx
36K

ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com> 23 de septiembre de 2026 a las 5:47
Para: JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **ILLUMINARC S.A.S** <illuminarcdesing@gmail.com>
Date: mié, 23 sept 2026 a las 5:46
Subject: Re: Observaciones Rad 20267000652882 - trazabilidad 20267000437092 PROYECTO FOTOMETRICO TEJAR
To: Wilfre Leofan Cubides Chivata <Wilfre.Cubides@uaesp.gov.co>
Cc: <uaesp@uaesp.gov.co>

UAESP.rar

Buenos días ingeniero Wilfre.

Adjunto diseño fotométrico actualizando las curvas fotométricas entregadas por el operador de red.

Cordialmente
Director de Proyectos
Ing. Andres Felipe Jiménez

IlluminArc
Desing

Tel. 3012411989
[El texto citado está oculto]

JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com> 23 de septiembre de 2026 a las 15:56
Para: ADRIANA GUTIERREZ <rym4parques@gmail.com>
Cc: "ILLUMINARC S.A.S" <illuminarcdesing@gmail.com>

Comparto, trazabilidad UAESP parque el TEJAR
[El texto citado está oculto]